

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Diseño de Moda / Grado / UNNE / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503610
Denominación Título:	Grado en Diseño de Moda
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Comunicación y Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-06-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Diseño de Moda se está implantando de acuerdo a lo planteado en la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad (presencial), el idioma de impartición del título (español) y el centro de implantación son adecuados.

El número de alumnos de nuevo ingreso (2017-2018, 46 matrículas; 2018-2019, 35 matrículas) no supera el autorizado (80 alumnos). Destaca como punto fuerte de la titulación que con matrículas en torno a los 40 alumnos por curso se hayan creado desdobles para las materias prácticas, lo que favorece los procesos de aprendizaje y la atención al alumnado. Se anima a mantener esos criterios de reducción de los grupos, también en el caso de que se cubriese el máximo de plazas.

El perfil de ingreso y los criterios de selección establecidos en la Memoria y en las pruebas de acceso son adecuados y figuran en la página web del título.

Los sistemas de reconocimiento de créditos son compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave, son completas y se adecuan a lo verificado. Dado que el informe de seguimiento aborda los dos primeros cursos implantados, no hay datos sobre las prácticas o el TFG, pero se valoran las acciones emprendidas para su buena consolidación.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título se ha impartido también en forma de PCEO (Grado en Bellas Artes y Grado en Diseño de Moda; curso 2018-2019), pero no hay evidencias sobre si hay alumnos matriculados en esta modalidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web de la Universidad, y en particular del Grado de Moda, es suficientemente clara y útil. Se encuentran la información adecuada y la accesibilidad a ella es sencilla y eficaz. Es fácil solicitar información tanto del grado como de las pruebas de admisión, jornadas de puertas abiertas, etc. Existe también un apartado específico sobre los Sistemas de Garantía de Calidad Interna de la Universidad bien elaborado y con accesibilidad a la información necesaria, así como información de los procesos de evaluación que se realizan y sus resultados. Es también de fácil accesibilidad el buzón de sugerencias y los formularios de reclamaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad dispone de un SGIC ya implantado que se aplica también al Grado de Diseño de Moda. La composición actual de las Comisiones, así como las actas de sus reuniones, se pueden consultar en la web de la universidad. El título cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título atendiendo al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua. A cada acción de mejora se le asigna un responsable, así como un periodo de ejecución e indicador de resultados. Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Mejoras y los resultados son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes, como consta en la página web de la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. De los 18 profesores que imparten docencia en el título, 10 (55,56 %) son doctores, de los cuales 7 están a tiempo completo (38, 89 %) y 11 a tiempo parcial (61, 11 %). La experiencia profesional del profesorado que imparte docencia en el grado es adecuada a los ámbitos profesionales del título, pues tiene como exigencia de acceso haber trabajado en el ámbito profesional antes o durante el desarrollo de su carrera académica.

En la solicitud de verificación se pedía un plan de contratación de profesorado adecuado a las características y necesidades del grado que sí se está llevando a cabo. Así mismo la previsión de las nuevas incorporaciones para terminar de cubrir la plantilla en la implantación total del grado parecen apropiadas. Es conveniente seguir también las indicaciones respecto a los procesos de tutorización de las prácticas externas, sobre todo si se llega a cubrir el total de las plazas ofertadas.

Se valora positivamente la experiencia profesional del profesorado y las acciones emprendidas por el Grado (investigación, formación, movilidad) para la promoción de los profesores actuales, lo que ayudará a elevar la ratio de profesores acreditados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el personal de apoyo descritos para el grado son los adecuados para los alumnos que están actualmente cursando el grado, que son aproximadamente el 50 % del total de las plazas ofertadas. Se han desdoblado los alumnos para las asignaturas prácticas en grupos de un máximo 20 personas, que es la capacidad máxima de muchos de los talleres en los que se desarrolla el grado. Dado que es un grado con una gran presencia de actividad práctica y con un especial interés profesionalizante, es importante mantener esta ocupación de los espacios si se cubriese el máximo de las plazas. Así mismo se cuenta con que "para el curso 19/20 ya está aprobada la contratación de una persona de apoyo directo al grado para coordinar y mantener los talleres de moda". Se anima a realizar un mayor refuerzo en este sentido, sobre todo si se quiere atender a la totalidad de las plazas ofertadas y al mismo tiempo permitir la libre disposición de los talleres para el trabajo de los alumnos.

El título cuenta con suficiente personal de apoyo para labores administrativas y de atención al estudiante (servicio de bibliotecas, campus virtual, etc.). Igualmente, el título cuenta con una Coordinadora Internacional, que es la responsable del asesoramiento académico en las salidas al extranjero. Toda la información relativa a prácticas externas (aún sin implantar) y convenios se encuentra disponible en la página web.

Por otro lado, los directores, profesores y alumnos cuentan con los recursos del campus virtual, sustentado en la plataforma Blackboard Learn. Esta herramienta permite que el alumno acceda en cualquier momento a los contenidos de sus asignaturas, a las actividades y a instrumentos de comunicación que facilitan la interacción alumno-profesor y que también utiliza el director para difundir avisos y novedades relacionados con el programa.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según el autoinforme, la tasa de abandono fue de un 23,91 % para el curso 2017/18 y de un 14,29 % para el curso 2018/19. Estos datos se encuentran por encima del 10 % verificado y deben tenerse en cuenta en futuros procesos de evaluación.

Según las evidencias presentadas en algunas asignaturas, las pruebas y las actividades de evaluación parecen adecuadas y los resultados de las calificaciones en las asignaturas ya implantadas, también. La tasa de rendimiento presenta datos adecuados: 88 %, para el curso 2017-2018 y 87, 55 %, para el curso 2018-2019. Las tasas de eficiencia y de graduación no aplican en el título objeto de evaluación.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

